

¿A QUIÉN ATIENDE EL PROGRAMA?

A personas con discapacidad intelectual afectas por el régimen penal, reclusas y exreclusas que necesitan apoyos en habilidades:

- **conceptuales** (comunicación, lectura, escritura, autodirección...)
- **sociales** (responsabilidad, autoestima, credulidad...)
- **prácticas** (actividades de la vida diaria: comidas, aseo, manejo del dinero, vestido, transporte, habilidades ocupacionales...)

Las características del medio penitenciario no son las más adecuadas para la reinserción de las personas con discapacidad intelectual. Se ha observado que en este ámbito, estas personas:

- tienen dificultades para adecuarse al tratamiento penitenciario
- son especialmente vulnerables
- pueden tener respuestas inadecuadas

EL PROGRAMA SE DESARROLLA EN:

ANDALUCÍA FEAPS ANDALUCÍA

Avda. Alcalde Luis Uruñuela, 19
Local 10, 1ª planta.
41020 SEVILLA
Tfno.: 954 52 51 99
Fax: 954 52 95 71
sede@feapsandalucia.org
www.feapsandalucia.org

ARAGÓN FEAPS ARAGÓN

C/ Joaquina Zamora, 4 Locales
500018 ZARAGOZA
Tfno.: 976 73 85 81
Fax: 976 74 23 061
feapsaragon@feapsaragon.org
www.feapsaragon.org

P.D.O. DE ASTURIAS FEAPS PRINCIPADO DE ASTURIAS

C/ Fontcalada 5 - Bajo dcha.
33002 OVIDEO
Tfno.: 985 24 18 02
Fax: 985 20 75 03
administracion@feapsasturias.org
www.feapsasturias.org

CATALUÑA APPS

Joan Güell, 90-92
08028 BARCELONA
Tfno.: 934 90 16 88
Fax: 934 90 96 39
apps@federacioapps.com
www.federacioapps.com

CANARIAS FEAPS CANARIAS

Prolong. Juan Manuel Durán, 50 Bajo
35010 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Tfno.: 928 22 70 77
Fax: 928 22 72 79
feapscan@idecnet.com
www.feapscanarias.org

CANTABRIA AMPROS

C/ Ruiz de Alda, 13
39009 SANTANDER
Tfno.: 942 07 58 53
Fax: 942 07 58 54
feapscantabria@feapscantabria.org
www.feapscantabria.org

CASTILLA Y LEÓN FEAPS CASTILLA LEÓN

C/ del Prado, 7
47003 VALLADOLID
Tfno.: 983 32 01 16
Fax: 983 25 89 65
feapscyl@feapcyl.org
www.feapscyl.org

CASTILLA LA MANCHA FEAPS CASTILLA LA MANCHA

C/ Dublín, 1 1ª planta
45003 TOLEDO
Tfno.: 925 21 58 03
Fax: 925 25 30 34
feapsclm@feapsclm.org
www.feapsclm.org

CEUTA

FEAPS CIUDAD DE CEUTA
Edif. Anexo a Colegio Juan I
51002 CEUTA
Tfno.: 956 50 07 44
Fax: 956 50 94 89
feapsceuta@terra.es
www.feapsceuta.org

EXTREMADURA FEAPS EXTREMADURA

Avda. Juan Carlos I, 47
Bloque 5, Bajo 8
06800 MÉRIDA
Tfnos.: 924 31 59 11 - 924 31 59 53
628 51 38 38
Fax: 924 31 23 50
info@feapextremadura.org
www.feapextremadura.org

COMUNIDAD VALENCIANA ALICANTE - APSA VALENCIA - ASPRONA

C/ Quart, 29 - B
46001 VALENCIA
Tfno.: 963 92 37 33
Fax: 963 92 48 67
feapscv@feapscv.org
www.feapscv.org

GALICIA FADEMGA - FEAPS GALICIA

Vía Pasteur, 53
A. Polígono do Tambre
15890 Santiago de Compostela
A CORUÑA
Tfno.: 981 51 96 50
Fax: 981 51 96 51
fademga@fademga.org
www.fademga.org

MADRID FEAPS MADRID

Avda. Ciudad de Barcelona, 108
28007 MADRID
Tfno.: 915 01 83 35
Fax: 915 01 55 32
feapsmadrid@feapsmadrid.org
www.feapsmadrid.org

MELILLA ASPANIES - FEAPS MELILLA

Músico Granados, s/n
52004 MELILLA
Tfno.: 952 67 81 51
Fax: 952 69 14 45
gerencia@feapsmelilla.org
www.feapsmelilla.org

ÁMBITO ESTATAL FEAPS

General Perón 32, 1º
28020 MADRID
Tfno.: 91 556 74 13
Fax: 91 597 41 05
feaps@feaps.org
www.feaps.org



PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y ACTIVIDADES REHABILITADORAS PARA PERSONAS RECLUSAS Y EX-RECLUSAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

MEDALLA DE PLATA AL MÉRITO SOCIAL PENITENCIARIO



FEAPS

Confederación Española
de Organizaciones en favor de las Personas
con Discapacidad Intelectual



FEAPS

Confederación Española
de Organizaciones en favor de las Personas
con Discapacidad Intelectual

¿QUÉ HACEMOS?

- **Mejorar la calidad de vida de las personas reclusas y exreclusas** con discapacidad intelectual a través de una intervención global centrada en la persona.
- **Promover y apoyar el cumplimiento de la normativa legal** vigente referente a las personas con discapacidad intelectual afectas por el régimen penal penitenciario.

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

- **Actividades preventivas:** para evitar la comisión de un delito, el ingreso en prisión y la reincidencia.
- **Actividades de atención directa** (dentro y fuera de los centros penitenciarios), que van encaminadas a detectar nuevos usuarios, realizar planes individuales de rehabilitación y tratamiento y seguimiento de cada caso.
- **Actividades de formación e inserción laboral.**
- **Actividades de apoyo y asesoramiento** a las entidades federadas que atiende a este colectivo.

¿QUÉ DICE LA LEY?

El artículo 49 (Capítulo 3º) de nuestra **Constitución Española** justifica y obliga a los poderes públicos a la prestación de atención especializada a las personas con discapacidad intelectual para el disfrute de sus derechos igual que el resto de los ciudadanos.

El artículo 101.1 del **Código Penal** aclara: “Al sujeto que sea declarado exento de responsabilidad criminal conforme al número 1 del artículo 20, se le podrá aplicar, si fuere necesaria, la medida de internamiento para tratamiento médico o educación especial en un establecimiento adecuado al tipo de anomalía o alteración psíquica que se aprecie...”

Además, la **Ley Orgánica Penitenciaria y el Reglamento Penitenciario** no hablan del trato a las personas con discapacidad intelectual dentro de los centros penitenciarios. Se entiende por tanto, que éstas no deben estar internadas en este tipo de centros. Sin embargo, sí se contempla que debe existir un tratamiento especializado de este colectivo, a través de la aplicación de medidas alternativas al ingreso en prisión.

ALGUNAS CIFRAS...

FEAPS colabora desde 1995 con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias en la atención de este colectivo. Para ello cuenta también con la ayuda del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, así como de otras instituciones públicas y privadas.

A lo largo de estos años:

- Han sido atendidas 3.500 personas con discapacidad intelectual.
- Ha ido aumentando progresivamente el número de usuarios del Programa, hasta alcanzar los 877 durante el año 2007.
- Se han realizado 5.412 actividades de rehabilitación:
 - 3.437 en Centros Penitenciarios.
 - 1.719 fuera de los mismos.
- Se han utilizado 256 plazas de FEAPS para el cumplimiento de medidas alternativas al ingreso en prisión.
- El programa se ha puesto en funcionamiento de manera progresiva en 13 Comunidades Autónomas, más Ceuta y Melilla
- Estamos interviniendo en 45 de los 77 centros penitenciarios existentes en España (año 2008).

